

Gastos Médicos Mayores Individual

Invertir en salud es invertir en tranquilidad



Contenidos

01

RESUMEN TÉCNICO

Datos del sector

Estadísticas sobre siniestros

Nuestra solución

Atributos del producto

02

COBERTURAS

Cobertura básica Nacional / Internacional

Nuestros planes

Coberturas a detalle

03

ESQUEMA DE COMISIONES

Comisiones

Descuento sobre prima



Datos del sector

¿Sabías qué...?

En México, la población al 2023 es de **129 millones** de personas, de las cuales solo **un 10%** cuenta con un **Seguro de Gastos Médicos Mayores Individual**.

Esto quiere decir que, el grueso de la población que cuenta con un seguro médico pertenece a la **seguridad social** como prestación laboral, sin embargo, no cubre gastos como:

- O Traslado de ambulancia
- O Atención en el extranjero
- O Medicamentos y tratamientos de vanguardia

A pesar de existir una gran variedad de enfermedades, los siniestros más frecuentes en el sector son:

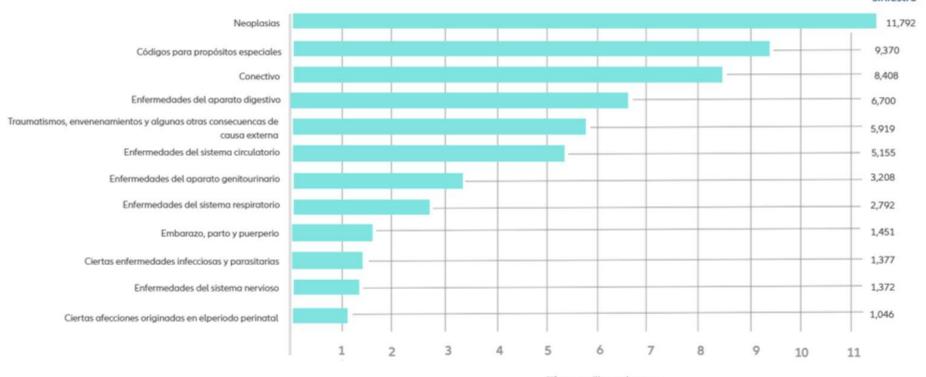
- Embarazo y parto
- Traumatismos
- Luxaciones
- Esguinces y desgarres
- O Enfermedades de nariz y senos paranasales
- Padecimientos de rodilla
- Enfermedades gastrointestinales





Datos del sector

Monto del siniestro



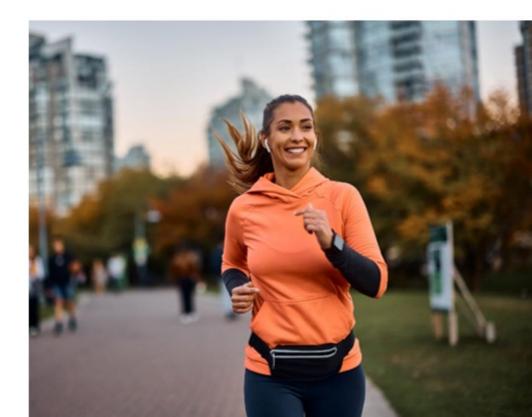
Cifras en millones de pesos



Nuestra solución

El Seguro de Gastos Médicos Mayores Individual que ofrece Allianz, es una mutualidad administrada por la compañía, esto quiere decir que es un instrumento financiero, en el cual varias personas aportan cierta cantidad de dinero (prima) acorde a su edad, sexo, residencia para crear un fondo que se utilizará para cubrir los gastos que se originen en caso de que sufra un accidente o enfermedad amparados.

Para mantener una cartera sana es importante cuidar quién ingresa a la mutualidad, de ahí la importancia del **dictamen médico** que se solicita a los clientes.





Atributos del producto

- Emisión y administración de pólizas delegada al agente, vía portal Web.
- Renovación Garantizada y Vitalicia.
- Amplia gama de coberturas adicionales disponibles para complementar la protección de cada estilo de vida.
- Reembolso y Cirugía Programada en la página https://www.allianz.com.mx/servicios/tramites/tramites-clientes-requerimientos-tecnicos.html
- > App Allianz, (en el 95% de los casos no es necesario entregar documentos originales).
- > Pago Directo a médicos (aunque no sean de red, siempre y cuando se ajusten al tabulador).
- Tope de coaseguro se elimina la reinstalación de coaseguro, el tope único será de \$80,000.00 pesos por padecimiento.
- > Segunda Opinión Médica sin Costo.
- MiDocOnLine para toda la República mexicana. Descuentos y precios preferenciales para gastos médicos menores.
- > Allianz Support es un programa gratuito y voluntario para brindar una mejor asesoría a los clientes con enfermedades crónicas o graves.
- > Allianz cuenta con su propia Red Médica (https://www.allianz.com.mx/servicios/consultas/directorio-medico.html)
- Atención Garantizada las 24 Horas, los 365 días del año (800 11 11 400 o 55 52 01 31 81)



Cobertura básica Nacional

	Zona I	Zona IV		\$18,000.00	\$38,000.00	\$135,000.00
Zona de contratación	Zona II	Zona V	Deducible	\$21,000.00	\$51,500.00	\$243,000.00
	Zona III	Zona VI		\$28,000.00	\$81,000.00	
Plan	Clásico Amplio Máster		Coaseguro	10% 20%		
Suma Asegurada	\$1,300,000.00 \$6,300,000.00 \$13,000,000.00	\$68,000,000.00 \$145,000,000.00	GUA	100% 125%	150% 200%	



Cobertura básica Internacional

Zona de contratación	Zona II Zona III	Zona IV Zona V Zona VI	Deducible	\$28,000.00 \$38,000.00 \$51,500.00	\$81,000.00 \$135,000.00 \$243,000.00
Plan	Internacional		Coaseguro	10%	
Suma Asegurada	\$1,300,000.00 \$6,300,000.00 \$13,000,000.00	\$68,000,000.00 \$145,000,000.00	GUA	Sin restricción	





Nuestra oferta 4 planes de contratación

Clásico

Acceso a una red médica de hospitales que cumplen con nuestros estándares de calidad y servicio.

Amplio

Ingreso a cualquier hospital del lugar en el que radica, con acceso restringido a hospitales de mayor costo.

Máster

Posibilidad de recibir atención médica en cualquier hospital de la zona que radica.

Internacional

Se puede atender por cualquier enfermedad o accidente en los hospitales nacionales o internacionales que elija.



Mapa de zonas





Zonas

Estado	Zona Tarifa	Zona Tabulador
Aguascolientes	III	IV
Baja California	V	IV
Mexicali	V	11
Tijuana	V	H
Baja California Sur	V	VI
La Paz	V	ш
Los Cabos	V	II
Campeche	VI	V
Chiapas	VI	VI
Chihuahua	V	111
Cd. Juárez	V	11
CDMX	1	1
Coahuila	V	IV
Colima	III	IV
Manzanillo	Ш	III
Durango	V	IV
Guanajuato	III	V
León	III	IV

Estado	Zona Tarifa	Zona Tabulador
Guarraro	VI	V
Acapulco	VI	IV
Hidalgo	V	VI
Jalisco	IV	V
Guadalajara	IV	IV
Puerto Vallarta	IV	IV
Zapopan	IV	IV
Edo. México	III	IV
Toluca	III	IV
Michoocan	VI	V
Moralos	V	V
Cuernavaca	III	IV
Nayarit	V	VI
Nuavo León	п	IV
Ошина	VI	VI
Puebla	V	IV
Quarátoro	III	IV

Estado	Zona Tarifa	Zona Tabulador
Quintana Roo	V	V
Cancún	V	П
Othon P. Blanco Chetumal	VI	V
Son Luis Potosi	111	IV
Sinaloa	V	IV
Sonora	VI	Ш
Nogales	VI	П
Hermosillo	VI	H
CD. Obregón	VI	11
Tabasao	VI	VI
Tomoulipas	V	IV
Nuevo Laredo	V	П
Matamoros	V	III
Reynosa	IV	11
Tlavada	V	VI
Verocruz	VI	V
Yucutān	VI	VI
Mérida	VI	V
Zocotecos	V	V



Características de la póliza

DESCUENTOS

- 10% en el coaseguro si se atiende en un hospital de un plan más bajo.
- -10% sobre la tarifa a partir del segundo hijo menor de edad.

PENALIZACIONES

- + 15% en el coaseguro si se atiende en un hospital de plan Master teniendo contratado Amplio o si se atiende en un hospital de plan Amplio teniendo contratado Clásico
- + 40% en el coaseguro si se atiende en un hospital de plan Master teniendo contratado Clásico.

Edad de aceptación

Pago fraccionado

Domiciliación

Antigüedad

Contratante 18 años o más Titular 6 – 60 años Dependientes 0 – 60 años

- Mensual ----- 8.0%
- Trimestral ---- 6.5%
- Semestral ---- 4.3%
- Anual ----- 0%

Tarjeta de crédito

- · Cuenta de cheques
- AMEX

Reconocimiento de antigüedad con eliminación de periodos de espera (excepto maternidad y VIH y/o SIDA).



Coberturas

BÁSICAS

Servicios y honorarios médicos Segunda opinión médica

Deportes y actividades peligrosas Gastos dentro y fuera del hospital

incluidas

Trasplantes Ambulancia Aérea y Terrestre

Tratamientos dentales Asistencia en viajes

Urgencias médicas de padecimientos no Padecimientos preexistentes

cubiertos

Servicio 911 Allianz

Tratamiento contra VIH y SIDA

Beneficio por maternidad Eliminación de deducible por accidente*

Padecimientos con periodo de espera Daño psicológico

de 300 días

Terapia de lenguaje y aprendizaje Padecimientos con periodo de espera

de 600 días

Cirugía robótica

OPCIONALES CON COSTO

Enfermedades catastróficas Nacional

Enfermedades catastróficas

internacional

Deportes y actividades peligrosas adicionales

Urgencias en el extranjero

Protección familiar

Incremento al GUA

Estudios en el extranjero

Allianz Dental Más

^{*}Aplica para todas las pólizas con deducibles de \$243,000 pesos y menores

^{*}Eliminará hasta \$81,000.00 pesos en caso de accidente.





Coberturas a detalle

Servicios de Hospital

- Cuarto privado, estándar, con cama extra para un acompañante.
- Alimentos del paciente.
- Quirófano, sala de curación y sala de recuperación, sala de terapia intensiva o intermedia.
- Adquisición y aplicación de sueros.
- Aplicación de sangre, plasma o cualquier otro derivado sanguíneo.

EXCLUSIÓN: Los estudios hechos a posibles donadores no serán cubiertos

Servicios Médicos

- Consulta del médico tratante.
- Tratamientos guirúrgicos o médicos hasta el GUA de la zona de atención.
- Radioterapia, guimioterapia, hidroterapia, inhaloterapia y terapia física.
- Tratamientos homeopáticos si son prescritos por médicos homeópatas con título profesional.
- Tratamientos quiroprácticos (hasta 15 sesiones por siniestro).
- Si la indemnización de los honorarios médicos se realiza por medio de un médico perteneciente a la Red de Allianz vía Pago Directo, Allianz garantiza que no se pagará diferencia alguna por este concepto.

	Honorarios
Anestesiólogo	Hasta por el 30% respecto del máximo de honorarios del cirujano
Primer ayudante	Hasta por el 20% respecto del máximo de honorarios del cirujano
Segundo ayudante (de ser necesario y autorizado)	Hasta por el 10% respecto del máximo de honorarios del cirujano
Instrumentista (de ser necesario y autorizado)	Hasta por el 5% respecto del máximo de honorarios del cirujano



Coberturas a detalle

Gastos dentro y fuera del hospital

- Laboratorio, gabinete e imagenología.
- Medicamentos y materiales de curación.
- Prótesis funcional y equipo ortopédico. Se cubrirán prótesis mamarias y testiculares
 con un tope máximo de \$20,000.00 pesos para planes Nacionales y \$1,000.00
 dólares para Internacionales, por cada prótesis sin aplicar deducible ni coaseguro,
 siempre y cuando sean necesarias a consecuencia de una enfermedad o accidente
 amparado.
- Prótesis funcional biónica: solo se cubre el primer intento de implementación de este tipo de artefactos, hasta un monto de \$1,500,000.00, se aplicará coaseguro del 30% del total de la prótesis, sin aplicar tope de coaseguro.
- Renta de cama tipo hospital, silla de ruedas, ventiladores, muletas, nebulizadores, u otro equipo mecánico indicado para la recuperación del paciente.
- Consumo de oxágeno.
- Estudios de laboratorio que sirvan para diagnosticar una enfermedad amparada.
- Enfermera fuera del hospital hasta por 30 días continuos y con prescripción médica.

EXCLUSIÓN: la reposición de las prótesis existentes a la fecha del accidente, gastos originados por estudios no relacionados con el diagnóstico de la enfermedad amparada.







Coberturas a detalle

Trasplante

- De los siguientes órganos:
 - Corazón Riñón
 Pulmón Higado
 - Páncreas o Médula ósea
- Servicios y materiales por el cultivo de médula ósea (a partir del primer gasto)
- Servicios por el proceso de adquisición del órgano o tejido:

	Donante vivo	Donante fallecido
Remoción	1	1
Preservación		✓
Trasplante		✓

- Servicios para el donante vivo durante el proceso de remoción.
- En caso de ser necesario un segundo trasplante del mismo órgano únicamente se cubrirá al 50% de los gastos amparados, NO se cubren los intentos subsecuentes.
- El tope anual de coaseguro será de \$120,000.00.

EXCLUSIÓN: estudios de compatibilidad, tratamiento médico o quirúrgico del donante, posterior al trasplante, cualquier trasplante de un órgano no humano.

Cobertura dental



Los tratamientos dentales cubiertos tienen un límite de \$130,000.00 por persona, durante la vigencia de la póliza y son los siguientes.

Beneficios dentales	Copago	
Servicios básicos (evaluación oral y limpieza)	0%	
Rayos X, tratamiento de caries con amalgamas y resinas	20%	
Procedimientos quirúrgicos menores	20%	
Endodoncias (remoción de nervio dental)	20%	
Acceso a precios preferenciales	No incluido	

Los tratamientos médicos o quirúrgicos maxilofaciales, así como los necesarios para reponer o restaurar las piezas dentales dañadas o perdidas, estarán cubiertos, siempre y cuando sean a consecuencia directa de un accidente y el primer gasto se realice dentro de los primeros 30 días posteriores al accidente. Se aplica deducible y coaseguro.

Nota: para recibir los tratamientos dentales, el asegurado deberá mostrar una identificación oficial vigente.



Coberturas a detalle

Cobertura de padecimientos preexistentes

- Que sean declarados al momento de llenar el cuestionario médico, podrán quedar amparados si se atienden posterior a 1,095 días contados a partir de la fecha de alta del asegurado.
- Deberán ser catalogados mediante un endoso como exclusiones temporales por el área de Selección de Riesgos.
- Que no se haya erogado gastos médicos durante dicho periodo de espera.
- El área de Selección de Riesgos revisará los padecimientos que ocurran durante los periodos de espera para determinar las condiciones en las que serán cubiertos, mediante un endoso de aceptación específica.

Tratamientos contra VIH / SIDA

Se cubrirán los estudios y el tratamiento necesario que requiera el Asegurado afectado por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) o síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA):

- Después de haber cumplido con un periodo de espera de 1,460 días (4 años) contados a partir de la fecha de alta del asegurado.
- Siempre y cuando el diagnóstico mediante los estudios serológicos de Elisa y Western Blot, sean positivos y posteriores al período de espera.
- El tope anual de coaseguro para esta cobertura será de \$120,000.00



Coberturas a detalle

Beneficio por maternidad

- Que tenga 10 meses de antigüedad ininterrumpida con la póliza.
- Para el recién nacido, deberá ser dado de alta dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de su nacimiento.
- No estará sujeto a periodos de espera si cumple con los puntos anteriores.



Maternidad y recién nacido sano

- Únicamente para pólizas con deducible menor o igual a \$81,000.00 pesos
- Mujeres entre 15 y 44 años cumplidos a la fecha de inicio de la póliza
- Las condiciones de la póliza corresponderán a la vigencia de la póliza cuando ocurrió el embarazo (determinado mediante la FUM).
- La suma asegurada indemnizatoria se otorga al 7º mes de embarazo, presentando ultrasonograma e informe médico.
- No se cubre gastos derivados de maternidad subrogada (*)
- Cobertura indemnizatoria conforme a la tabla de la diapositiva siguiente.

(*) Práctica médica de reproducción asistida consistente en la transferencia de embriones humanos, producto de la unión de un óvulo y un espermatozoide fecundados, en una mujer distinta a la asegurada en esta póliza y que concluye con la terminación del embarazo.





Coberturas a detalle

Maternidad y recién nacido sano

- La ayuda indemnizatoria se otorga al 7º mes de embarazo (presentar el ultrasonograma e informe médico).
- La SA para el 1er y 2do año de cobertura ininterrumpida de la madre será el monto fijo especificado en la cláusula de Maternidad y recién nacido sano (ver tabla).
- La SA para el 3er año y en adelante de cobertura ininterrumpida de la madre será igual a la Suma Asegurada de la Cobertura Básica (sujeta al GUA).

Zona tarifa	Plan	1er año	2do año	3er año +	Zona tarifa	Plan	ter año	2do año	3er año +	
	Internacional	\$44,000.00	\$65,000.00	SACB		Internacional	\$44,000.00	\$65,500.00	SACB	
	Mäster	\$34,500.00	\$52,000.00	SACB	11/	Mäster	\$29,000.00	\$43,000.00	SACB	
1	Amplio	\$28,000.00	\$41,500.00	SACB	IV	Amplio	\$23,000.00	\$34,500.00	SACB	
	Clásico	\$24,000.00	\$36,000.00	SACB		Clásico	\$22,000.00	\$33,000.00	SACB	
Zona tarifa	Plan	1er año	2do año	Seraño +	Zona tarifa	Plan	1er año	2do año	Ser año +	
	Internacional	\$44,000.00	\$65,500.00	SACB		Internacional	\$44,000.00	\$65,500.00	SACB	
	Mäster	\$31,000.00	\$46,500.00	SACB	v	Máster	\$26,500.00	\$39,500.00	SACB	
II	Amplio	\$25,000.00	\$38,000.00	SACB	v	Amplio	\$22,000.00	\$33,000.00	SACB	
	Clásico	\$23,000.00	\$34,500.00	SACB		Clásico	\$21,000.00	\$31,000.00	SACB	
Zona tarifa	Plan	1er año	2do año	3er año +	Zona tarifa	Plan	1er año	2do año	3er año +	
	Internacional	\$44,000.00	\$65,500.00	SACB		Internacional	\$44,000.00	\$85,500.00	SACB	
	Mäster	\$29,000.00	\$43,000.00	SACB		Máster	\$24,000.00	\$36,000.00	SACB	
III	Amplio	\$23,000.00	\$34,500.00	SACB	VI	Amplio	\$21000.00	\$31,000.00	SACB	SAG
	Clásico	\$22,000.00	\$33,000.00	SACB		Clásico	\$19,500.00	\$29,000.00	SACB	del

SACB: suma asegurada de la cobertura básica



Coberturas a detalle

Complicaciones de embarazo

- Intervención quirúrgica realizada con motivo de embarazo extrauterino (indispensable presentar ultrasonografía).
- Toxicosis gravídica y eclampsia.
- Mola hidatiforme (embarazo molar) o embarazo anembriónico, indispensable presentar estudio histopatológico (no aplica pago directo).
- Puerperio patológico, que incluye, pero no se limita a dehiscencia de la perineorrafia y dehiscencia de herida quirúrgica de cesárea.
- Alteraciones placentarias (indispensable presentar ultrasonografía).
- Atonía uterina.

La **suma asegurada** será la especificada en la carátula de la póliza, aplica deducible y coaseguro.

La **suma asegurada** para el resto de las complicaciones de embarazo será la correspondiente bajo la cobertura de Maternidad y recién nacido sano.

Complicaciones del recién nacido sano

- Se cubren los nacimientos prematuros, así como los padecimientos congénitos al nacimiento.
- La suma asegurada contratada será la especificada en la carátula de la póliza, aplicando deducible y coaseguro.
- Para gozar de este beneficio será necesario dar de alta al recién nacido dentro de los 30 días siguientes al nacimiento, mediante endoso de alta de asegurado y realizar el pago de la prima correspondiente.
- Se incluye a estos dependientes sin requisitos de salud siempre que la madre cuente con al menos 10 meses de antigüedad con la póliza a la fecha del nacimiento.



Coberturas a detalle

Daño psicológico

Se cubrirán los gastos que se originen por:

- Honorarios médicos del psicólogo por un máximo de 24 consultas durante un año.
- Todos los medicamentos necesarios para su tratamiento durante un año.
- Se brinda únicamente en la República Mexicana y se aplica deducible y coaseguro.

La cobertura se otorga a partir de que un médico de primer contacto y un psicólogo diagnostiquen tratamiento psicológico por alguna de las siguientes causas:

- Por accidente con atención en el área de terapia intensiva.
- Cuando se haya diagnosticado alguna de las siguientes enfermedades, cubiertas por la póliza:

Por enfermedad	Por ser víctima de
Cáncer	Asalto
VIH positivo o SIDA	Secuestro
Accidente vascular cerebral	Violación
Infarto al miocardio	
Insuficiencia renal	
Intervención quirúrgica de las arterias coronarias o de tórax abierto	

Terapia de lenguaje y aprendizaje

Se otorga esta cobertura cuando el médico tratante con especialidad en neurología y el profesional en terapia de la comunicación humana o neurolingüística, diagnostique que es necesario que el asegurado reciba terapia de lenguaje y/o aprendizaje a consecuencia de:

- Padecimientos congénitos para hijos nacidos durante la vigencia de la póliza, que hayan sido dados de alta en los primeros 30 días de su pacimiento.
- Secuelas y complicaciones de padecimientos o accidentes amparados por la póliza.

Suma asegurada por evento: \$ 125,000.00 pesos únicamente vía reembolso.

Indispensable presentar en cada trámite el **informe de asistencias**, especificando tipo de terapia y **avances**.

Únicamente se brinda en la República Mexicana

Nota: para ver al detalle estas coberturas y conocer las exclusiones consultar las Condiciones Generales.





Coberturas a detalle

Deportes y actividades peligrosas incluidas

Se cubren los gastos a consecuencia de accidentes o lesiones derivadas de la práctica no profesional, recreativa y ocasional de deportes y actividades peligrosas como:

Tipo de ejercicio	Ejemplos		
Deportes de carácter formativo	Artes marciales, aikido, hapkido, jiu jitsu, judo, katare, kung fu, sumo, tae kwon do, budo, kali, jendo y kobudo.		
Deportes de conjunto	Baloncesto, fútbol, fútbol americano, béisbol, hockey, voleibol y waterpolo		
Actividades recreativas vacacionales	Rapel, tirolesa, espeleología, parapente, vuelo en ala delta, vuelo en aviones ultraligeros, salto tándem, viaje en globo aerostático, paseo a caballo, ciclismo de montaña, buceo, rafting, esquí acuático y en nieve (bajo la supervisión de un instructor)		
	Motocicletas, motonetas u otros vehículos de motor similares, cuando hayan sido rentados con fines recreativas o vacacionales		
Actividades ocasionales	Motos acuáticas, jet ski, wave runner u otros vehículos acuáticos de motor similares rentados con fines recreativos o vacacionales.		

Nota: debe contar con el equipo de protección necesario, seguir las indicaciones y hacerlo en el lugar adecuado para el tipo de actividad.

Segunda opinión médica

- Sin costo
- Para confirmar cualquier evento quirúrgico
- Con médicos especialistas afiliados a Allianz (éstos no participan en la cirugía)
- Necesariamente tener un siniestro abierto y contactar a Allianz a través del Agente



Coberturas a detalle

Ambulancia terrestre

- Únicamente territorio nacional
- Solo urgencia médica
- Ampara 2 eventos por año, por asegurado, sin costo alguno.
- A partir del 3er servicio el pago queda a cargo del asegurado, quien podrá pedir costo preferencial.
- En caso de mujeres embarazadas, se otorga siempre y cuando se solicite dentro de los primeros 6 meses de embarazo. En el período de 90 días anteriores a la fecha probable de parto, se podrá solicitar a cargo del asegurado con costos preferenciales.

Ambulancia aérea

- Únicamente territorio nacional
- Solo urgencia médica derivada de enfermedad o accidente cubierto
- Que sea indispensable el traslado
- Por personal especializado
- Si se encuentra a más de 70 km del centro de atención más cercano
- Que NO existan vías de comunicación terrestres que permitan el traslado
- Si el hospital NO cuenta con los recursos indispensables para la adecuada atención
- Hasta \$200,000.00 pesos o \$20,000 dólares vía reembolso





Coberturas a detalle

Asistencia en viajes

- Si el asegurado se encuentre a más de 70 km. de su lugar de residencia
- Únicamente vía reembolso
- Gastos de hospedaje del asegurado (hasta el equivalente \$125 dls. diarios con un periodo máximo de 20 días)
- Gastos de hospedaje de un familiar (hasta el equivalente \$125 dls. diarios con un periodo máximo de 20 días)
- Gastos de traslado de un familiar en primer grado, 1 caso por vigencia (límite \$1,000.00 dls. en territorio nacional y \$4,000.00 dls. en el extranjero)
- En caso de fallecimiento, traslado del cadáver al que hubiere sido su lugar de residencia permanente, o bien, inhumación en el lugar donde ocurrió el deceso (límite \$2,000.00 dls. en territorio nacional y \$12,000.00 dls. en el extranjero)
- Gastos dentales de emergencia en el extranjero (un caso al año hasta por \$1,000 dls.)

Urgencias médicas de padecimientos no cubiertos

- Únicamente territorio nacional
- Solo urgencia médica derivada de la complicación de los siguientes tratamientos o estudios:
 - Tratamientos de carácter estético y para la calvicie
 - Tratamientos dietéticos, médico y/o quirúrgicos para la obesidad, reducción de peso, anorexia y bulimia, así como sus complicaciones
 - Tratamientos para el control de la infertilidad, esterilidad, control natal impotencia sexual o disfunción eréctil
 - Tratamientos dentales, alveolares, gingivales y maxilofaciales
 - Estudios de prevención: exámenes médicos o estudios de cualquier tipo para comprobar el estado de salud, conocidos como check-ups
 - Efectos secundarios de vacunas
- Hasta la **estabilización o control** de la condición patológica o traumática o hasta el agotamiento de la Suma Asegurada, lo que ocurra primero.
- Hasta \$200,000.00 pesos, únicamente vía reembolso.

Nota: no aplica deducible ni coaseguro.





Coberturas a detalle

Cobertura de discapacidad

Ampara los gastos derivados de la atención médica, programas de rehabilitación, terapias rehabilitadoras y servicios médicos adicionales que requiera el asegurado para la atención de alguna discapacidad causada **por accidentes o enfermedades** cubiertas por la póliza. Aplica deducible y coaseguro.



Allianz Support

Es un programa **gratuito y voluntario** para brindar la asesoría de los siguientes tipos de padecimientos:

- Padecimientos crónicos y crónico-degenerativos
- Padecimientos oncológicos cáncer
- Padecimientos cardiológicos y cardiovasculares como hipertensión Arterial, insuficiencia cardiaca y cardiopatía isquémica
- Padecimientos ortopédicos: rodilla, cadera, columna, hombro y politraumatizados

Entre los beneficios que Allianz Support brinda a nuestros asegurados están:

- Atención personalizada por parte del equipo de médicos de Case Management
- Opciones para llevar a cabo su tratamiento médico con proveedores de la red
- Home care, medicamentos a domicilio y realización de estudios
- Apoyo en trámites y servicios
- Los asegurados que se inscriban en el programa podrán obtener reducciones en coaseguro, e incluso la eliminación de éste.



Coberturas a detalle

Cirugía robótica

Estará cubierta la cirugía asistida por robot para los siguientes procedimientos quirúrgicos, siempre y cuando el diagnóstico sea cáncer:

- Prostectomía
- Histerectomía
- Nefrectomía
- Colectomía

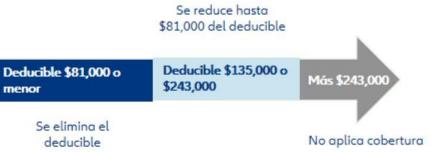
Cualquier otro procedimiento quirúrgico distinto a los señalados en esta cobertura, realizado con asistencia de un robot no estará cubierto.

Deberá realizarse a través de cirugía programada en hospitales de convenio con Allianz.

Eliminación de deducible por accidente

En caso de **accidente amparado**, se **eliminará** o **reducirá** el deducible de acuerdo a lo siguiente:

- Si el deducible contratado es menor o igual a \$81,000.00 pesos se eliminará el deducible contratado, en caso de accidente amparado.
- Si el deducible es mayor a \$81,000 y menor o igual a \$243,000 pesos, se descontarán \$81,000 pesos.



Nota: aplica deducible y coaseguro (así como la reducción de coaseguro)

Nota: esta cobertura solo aplica para pólizas con deducibles menores o iguales a \$243,000.00



Coberturas a detalle

Garantía de conversión

Contrato a través de una **póliza en exceso teniendo una póliza colectiva.** Opera como póliza de exceso idividual (**mínimo de \$300 mil pesos a 10 millones de Deducible**), con derecho a reducir el deducible **sin selección médica**.

- Pago de complementos (posteriores a la contratación de la conversión)
- Edad máxima 60 años para su contratación
- Tiempo de espera de 6 meses a partir de alta de cobertura y 60 días a partir de la baja para notificación

Con póliza colectiva en Allianz

Se debe validar internamente lo siguiente:

- Baja de la póliza colectiva
- Haber tenido cobertura ininterrumpida en una póliza colectiva durante al menos 6 meses, contados a partir de la fecha de la contratación de la cobertura garantía de conversión en la póliza individual
- Padecimiento, monto pagado y fecha de primer gasto de los padecimientos cubiertos por la póliza colectiva
- La conversión debe solicitarse dentro de los 60 días posteriores a la baja de la póliza colectiva (que en ese lapso toda la documentación haya sido ingresada a Allianz).
 - Identificación
 - Orden de trabajo
 - Finiquito laboral o baja del IMSS o ISSSTE.
 - Carta de antigüedad Allianz

Con póliza colectiva en otra compañía

Se debe documentar lo siguiente:

- Baja de la póliza colectiva
- Haber tenido cobertura ininterrumpida en una póliza colectiva durante al menos 6 meses, contados a partir de la fecha de contratación de la cobertura garantía de conversión en la póliza Individual
- Padecimiento, monto pagado y fecha de primer gasto de los padecimientos cubiertos por la póliza colectiva
- La conversión debe solicitarse dentro de los 60 días posteriores a la baja de la póliza colectiva
 - Identificación
 - Orden de trabajo
 - Carta membretada de baja de la póliza colectiva
 - Finiquito laboral o baja del IMSS o ISSSTE
 - Carta de antigüedad la compañía que amparaba la póliza colectiva
 - Finiquito de siniestros pagados en la póliza colectiva donde venga fecha de inicio padecimiento, monto pagado.





Coberturas a detalle

Padecimientos con 300 días de periodo de espera

- Litiasis en vias biliares
- Litiasis en vías urinarias
- 3. Padecimiento en glándulas mamarias (masculinas y femeninas)
- Trastorno del aparato reproductor femenino



Padecimientos con 600 días de periodo de espera

- Enfermedades acidopépticas
- 2 Artritis reumatoide
- 3. Enfermedades prostáticas
- 4. Circuncisión: en caso de enfermedad o si es estrictamente necesario
- 5. Defectos refractivos de la visión: con 5 dioptrías o más y hasta \$30,000.00 pesos
- Hallux valgus: hasta \$80,000.00 pesos
- 7. Hemorroides / enfermedad ano rectal
- 8. Hernias: de disco, inguinales, hiatales y umbilicales
- Insuficiencia venosa
- 10. Eventraciones por intervenciones quirúrgicas practicadas fuera de la vigencia de la póliza
- 11. Padecimientos congénitos para no nacidos dentro de la póliza: siempre y cuando no haya diagnóstico, no haya gastos erogados, el padecimiento haya pasado desapercibido y tenga al menos 5 años de edad (aplica deducible y coaseguro). Se excluye el tratamiento o terapia de las malformaciones congénitas estructurales.
- 12. Padecimientos en amígdalas, adenoides
- Columna vertebral: xifosis, lordosis, escoliosis, entre otros.
- Nariz y Senos Paranasales: coaseguro fijo del 50%, sin deducible, pago directo con prestadores de servicio en convenio con Allianz
- Rodillas en caso de fractura, rotura de ligamentos, politraumatismo o enfermedad amparada (en caso de accidente no aplica el periodo de espera y el siniestro debe ser por urgencias)



Coberturas a detalle

MiDocOnLine 1

Es un servicio de Telemedicina que pone a la disposición de los asegurados, con una póliza de GMMI, una atención médica de calidad sin importar cuándo la necesiten ni dónde se encuentren, ofrece:

- Consultas con médicos generales
- Consultas con pediatra
- 3. Consultas con nutriólogo
- Consultas con psicólogo
- 5. Consultas con otras especialidades a precio preferencial

A través de la aplicación móvil se pueden obtener las recetas médicas y órdenes de estudios al instante y descárgalos directamente desde la plataforma. Imprimir la receta para adquirir los medicamentos, ¡inclusive antibióticos!

Sin importar donde se encuentren podrán ubicar los hospitales y farmacias más cercanos a su ubicación en tiempo real con solo un clic en el celular o tableta.

- Dolor de garganta
- Gastritis
- Acné

- Hipertensión
- Asma
- Planes nutricionales

- Depresión
- Alergias
- Tiroides



	Via Reembolso	Vía Pago Directo	Vía Cirugía Programada
	La vía del reembolso se da cuando el asegurado permanece menos de 24 horas en un hospital de convenio. Suponiendo que la cuenta fue de \$20 mil pesos entonces el asegurado pagará la cuenta y procederá a	El pago directo es la situación más común dentro de las aseguradoras ya que el cliente entra por una emergencia y su estancia en el hospital es de más de 24 horas . Suponiendo que la cuenta fue de \$50 mil pesos	Son aquellas intervenciones no urgentes que se pueden tramitar con un mínimo de 5 días de anticipación o pueden ser cirugías ambulatorias (< 24 hrs.)
Enfermedades	tramitar el reembolso de la siguiente manera: \$20,000 (monto total) - \$10,000 (deducible) \$10,000 x % coaseguro contratado (10%) = \$1000 Total a rembolsar: \$9,000 si el coaseguro es de 10% \$8,000 si el coaseguro es de 20%	El cliente paga en el hospital: Deducible contratado: \$10,000 \$50,000 (monto total) -\$10,000 (deducible) \$40,000 x % coaseguro (10%) = \$4000 Total a pagar por el cliente= \$14,000 \$4,000 si el coaseguro es de 10% \$8,000 si el coaseguro es de 20% El coaseguro solo aplica sobre cuenta hospitalaria, no aplica sobre honorarios médicos Atenderse en hospitales de menor rango al plan contratado disminuye 10 puntos de coaseguro (posibilidad de no pagar coaseguro)	Mismo escenario pago directo
Accidentes	La vía del reembolso se da cuando el asegurado permanece menos de 24 horas en un hospital de convenio. A diferencia de la enfermedad, en accidentes NO se aplica deducible y son cubiertos desde el primer peso. Suponiendo que existe un accidente de 1 mil pesos Total a rembolsar: \$900.00 si el coaseguro es de 10% \$800.00 si el coaseguro es de 20%	El pago directo en accidentes se da cuando el asegurado permanece más de 24 horas en un hospital de convenio. NO se aplica deducible y los gastos estarán cubiertos desde el primer peso. Suponiendo que existe un accidente de \$50 mil pesos. El cliente solo paga en el hospital: \$5,000.00 si el coaseguro es de 10% \$10,000.00 si el coaseguro es de 20%	Son aquellas intervenciones no urgentes que se pueden tramitar con un mínimo de 5 días de anticipación o pueden ser cirugías ambulatorias (< 24 hrs.) Mismo escenario pago directo





Enfermedades catastróficas Nacional

Esta cobertura **elimina la penalización** por atención en zona de mayor costo para los siguientes padecimientos y procedimientos:

- Enfermedades cerebrovasculares
- Padecimientos guirúrgicos del corazón
- Infarto agudo al miocardio
- Cáncer (salvo lo estipulado en las exclusiones de esta cobertura)
- Insuficiencia renal crónica
- Insuficiencia hepática
- Procedimientos realizados con cirugía asistida por robot (aplican condiciones del apartado 7.22 Ciruaía robótica.
- Trasplante de: corazón, pulmón, páncreas, riñón, médula ósea e hígado (excepto si es por cirrosis alcohólica)

Adicionalmente, los asegurados de las pólizas con plan Máster o Amplio, para las enfermedades no mencionadas en el listado anterior, podrán utilizar los hospitales de la red de Allianz de plan Clásico en una zona de mayor costo, aplicando la mitad de la penalización.

Deportes y actividades peligrosas adicionales

Quedarán amparadas las lesiones originadas de la práctica no profesional de deportes (que se practiquen más de 3 veces al año) y que durante el evento se cuente con el equipo de protección necesario, además de seguir las indicaciones y hacerlo en el lugar adecuado para el tipo de actividad.

Grupo	Α	В	C
Actividades	Equitación, deportes náuticos,	Paquete A más	Paquete B más:
	windsurf, buceo, rafting, espeleología, rappel, tirolesa, pasajero en aviones no comerciales, canotaje en aguas bravas o de travesía.	Box, lucha en cualquier variación, ciclismo de montaña o sus variantes, cacería, charrería y tauromaquia.	Boxeo full contact, kick boxing, actividad en motocicleta, motonetas, vuelo en ala delta, aviones ultraligeros, vuelo a vela, vuelo acróbata, parapente, paracaidismo y globo aerostático

Nota: si la actividad se practica más de tres veces al año es necesario contratar la cobertura adicional para que esté cubierto cualquier siniestro relacionado con la práctica del deporte, no es suficiente con declararlo en la solicitud.



Urgencias en el extranjero

En caso de que el asegurado sufra una **urgencia médica estando en el extranjero**, para **controlar** la emergencia se cubrirá la SA y con el deducible que se muestra en la tabla:

Plan	S.A	Deducible	Coaseguro
Inter / Master	100,000 dlls	100 dlls	0%
Amplio	85,000 dlls	85 dlls	0%
Clásico	70,000 dlls	70 dlls	0%

Exclusivamente por reembolso, una máximo de 2 consultas por póliza, con tope de \$400 dólares, para atención de padecimientos en los que no sea indispensable acudir al área de urgencias de un hospital.

Nota: la información y contacto se encuentra en la página pública: https://www.allianz.com.mx/servicios/consultas/servicios-en-el-extranjero.html

Enfermedades catastróficas Internacional

- Enfermedades cerebrales que requieran cirugía
- Enfermedades del corazón que requieran cirugía a tórax abierto
- Cáncer (salvo lo estipulado en las exclusiones de esta cobertura)
- Enfermedades autoinmunes
- Insuficiencia renal crónica
- Trasplante de: corazón, pulmón, páncreas, riñón, médula ósea e hígado (excepto si es por cirrosis alcohólica)
- Suma asegurada de 1 millón de dólares
- El tope de coaseguro para los padecimientos es de \$30,000.00 dólares
- Esta cobertura podrá contratarse para pólizas con plan Máster o plan Amplio.
- Aplica deducible y coaseguro





Protección familiar

Si el **titular fallece** o se **invalida total y permanentemente** por accidente o enfermedad amparada (se cancela a los 70 años).

Allianz cubrirá las primas por 5 años.

Si el titular es **liquidado de su trabajo** por causas ajenas a su voluntad o de forma **injustificada** (365 días con la póliza).

 Allianz cubrirá las primas pendientes del año en curso y la siguiente renovación, siempre y cuando demuestre el despido injustificado (se cancela a los 60 años).

Incremento al GUA

- Cobertura que incrementa el GUA para honorarios médicos y quirúrgicos
- Solo para padecimientos cubiertos
- En territorio nacional.
- Vía reembolso
- SA en la carátula de la póliza

Estudios en el extranjero

- Cobertura para personas que deseen realizar estudios en el extranjero y que cuenten con al menos 360 días de antigüedad, contados a partir de la fecha de alta en su póliza.
- Aplica deducible y coaseguro

	Plan	Suma Asegurada
Internacional		Suma Asegurada de la Cobertura Básica
	Máster	Suma Asegurada de la Cobertura Básica
Amplio		\$ 1,000,000 dlls
	Clásico	\$ 500,000 dlls



Allianz Dental Más

Allianz Dental tiene un límite anual por persona de \$130,000.00 por persona, se incluyen las coberturas adicionales con las siguientes características

Beneficios dentales	Copago	
Servicios básicos (evaluación oral y limpieza)	0%	
Rayos X, tratamiento de caries con amalgamas y resinas		
Procedimientos quirúrgicos menores (extracciones simples y otros procedimientos menores)	20%	
Endodoncias (remoción de nervio dental)	20%	
Remoción de terceros molares y procedimientos quirúrgicos complejos (extracción de muelas del juicio o otros procedimientos complejos)		
Periodoncia (tratamiento de la enfermedad de encías y hueso)	20%	
Acceso a precios preferenciales	Incluido	





Coberturas disponibles de acuerdo al deducible contratado.

Deducible	Coberturas opcionales	
	Urgencias en el extranjero	
Solo en deducibles básicos	Protección familiar	
	Enfermedades catastróficas Nacional	
Sin restricción de deducible	Deportes y actividades peligrosas adicionales con costo	
	Estudios en el extranjero	
	Allianz Dental Más	
	Enfermedades catastróficas Internacional	





Esquema de comisiones

	Comisión	
Edades	Venta Nueva	Renovación
0-4	17%	17%
5-54	25%	17%
55 - *64	12%	12%
*65-+	8%	8%

	Derecho de póliza	
Planes	2022	2023
Nacionales/ Internacionales	1,500	1,500
Excesos	500	500

Tanto el cliente como el agente tendrán opción al buzón de quejas:

El agente lo encontrará en el portal de MyAllianz en la siguiente liga:

- https://www.allianz.com.mx/servicio s/otros/quejas-sugerencias.html
- El cliente tendrá acceso en la página de Allianz en la siguiente liga:
- https://.allianz.com.mx/directoriowww





La Integridad es un componente clave de la fortaleza de Allianz...El "cómo" importa.

El Código de Conducta y Conflicto de Intereses (CoC) es la base para la ética en los negocios, contiene los estándares mínimos que todos los empleados y socios comerciales deben seguir para prevenir situaciones que puedan poner en duda nuestra integridad como compañía.

Esta confianza depende esencialmente de la conducta personal y la capacidad de nuestros empleados, gerentes, miembros del consejo y socios comerciales.

Mantente alerta y cuando detectes actividades sospechosas o posibles comportamientos no éticos que incumplan

¡Repórtalo!

Todo reporte será tratado de manera confidencial.

Interior de la República	800 1111 604
Zona Metropolitana (D.F.)	55 52 01 30 28
Buzón de voz	Ext. 3028
Correo electrónico	linea.etica@allianz.com.mx

#AcércateAQuienTeHaceSentirSeguro











in